	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo (Meta), 04 de enero de 2022

Señor:

GUSTAVO ADOLFO AGUDELO HIDALGO

agudelo.c@gmail.com

CEL:314-4518414

Conjunto Mapire Torre 5 Apto 404

Villavicencio

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

De conformidad con la solicitud elevada y el estudio previo presentado, La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en:

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y REGULACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO PRESTADO POR AGUAVIVA S.A. E.S.P. DURANTE LA VIGENCIA 2022”

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

- **PLAZO ESTIMADO:**

Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El plazo de ejecución del presente contrato es de Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, se cancelará según la siguiente imputación presupuestal:

2.3.2.02.02.009.04 Honorarios (\$24.575.040)

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000004 fecha 4 de enero de 2022, recursos de la vigencia fiscal de 2022.

- **FORMA DE PAGO:**

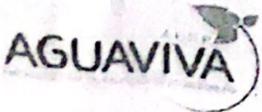
La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Que la Empresa pagará al CONTRATISTA así: Ocho (08) pagos parciales mensuales por valor de **TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 3.071.880).**

“CUMPLIMOS CON SEGURIDAD”

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

El contratista para efectos de cobro:

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (cuenta de cobro, pago de seguridad social, informe detallado de las actividades realizadas) con su respectivo radicado en ventanilla única.

El supervisor para efectos de pago

Expedirá informe; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

• LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega de las anchetas se hará en las instalaciones de la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P., en la calle 1 carrera 5ª, Barrio Minuto de Dios del municipio de Restrepo (Meta), de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor designado.

• ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS.

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos

ALCANCE: PRESTACION OBLIGATORIA DEL SERVICIO: El contratista se comprometerá con la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P, en lo siguiente:

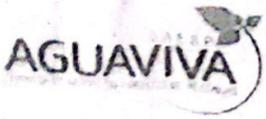
- Realizar el cargue de información al Sistema Único de Información SUI, según lo dispuesto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Brindar asesoría y/o acompañamiento a los requerimientos hechos por el sistema único de información SUI. Durante la ejecución del contrato.
- Prestar asesoría en temas relacionados con la prestación de servicios públicos a los que allá lugar.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

1. Revisión y actualización del programa de prestación del servicio público de aseo.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

26

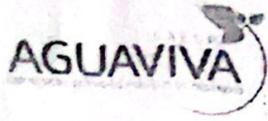
2. Actualización permanente del estudio de costos y tarifas del servicio público de aseo.
3. Responder a los requerimientos que en materia de regulación económica formulen las entidades competentes del sector, aplicando los conceptos de la teoría general de los servicios públicos domiciliarios. (SSPD y CRA).
4. Apoyo en la contestación de las Quejas y Reclamos.
5. brindar asesoría en materia regulatoria de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
6. Realizar el cargue de la información al SUI y generar y entregar informes parciales sobre el cargue de información.
7. Efectuar visitas constantes en AGUAVIVA S.A. E.S.P., con el fin de recolectar información necesaria para llevar a cabo el objeto del contrato.
8. orientar y asistir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los acuerdos de mejoramiento que sean suscriptor
9. Brindar asesoría y apoyo en la aplicación de la normatividad regulatoria que expida la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico- CRA.
10. Asesorar a la empresa en la implementación de las políticas sectoriales emitidas por el gobierno nacional principalmente a través del ministerio de vivienda, ciudad y territorio.
11. prestar acompañamiento a la empresa en las diligencias ante las entidades públicas y privadas, organismos gremiales, donde se requiera atender, en representación de AGUAVIVA S.A E.S.P., asuntos propios del alcance del objeto contractual.
12. En general, asesorar a la gerencias y demás dependencias en asuntos regulatorias asociados a sus procesos en desarrollo de la prestación de servicios públicos domiciliarios y brindar apoyo en la consolidación y entrega de información para la gestión de AGUAVIVA S.A E.S.P., y la que se requiera con destino a la SSPD, la CRA y demás entidades.
13. Revisión y estructuración e APUS para el establecimiento de las resoluciones de bienes y servicios ofertados por la empresa.
14. asesoría y acompañamiento en la definición de eventuales ajustes a las tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como en el desarrollo de los trámites pertinentes ante la CRA.
15. Seguimiento, monitoreo y ajustes al proceso dados como resultados de la implementación de las metodologías tarifa que entro en vigencia.
16. Las demás actividades que considere la gerencia de AGUAVIVA S.A E.S.P., para la correcta prestación del servicio contratado.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
2. Realizar la prestación del servicio dentro del plazo establecido.
3. Responder por la prestación de servicios que se encuentren dentro de las obligaciones especificaciones acordadas.
4. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
RESTREPO -
AGUAVIVA S.A. E.S.P.
NIT 900.010.387-2

CÓD:
FR- GEJUCO-04



17

**INVITACION A PRESENTAR
PROPUESTA**

VERSIÓN: 05
FECHA DE
APROBACIÓN:
08/06/2020

5. Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
8. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
9. Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
10. Las demás inherentes al objeto

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión.
3. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del futuro proveedor frente al pago de los aportes con los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.
4. Exigir la calidad de los servicios objeto del contrato y el cumplimiento oportuno del mismo.
5. Realizar las reservas presupuestales pertinente

• ACREDITACION DE EXPERIENCIA MINIMA PARA HABILITAR LA PROPUESTA

El oferente deberá presentar en máximo un (01) contrato y/o certificación y/o acta de liquidación, relacionada con la ejecución de suministro de dotación o uniformes con una entidad pública o privada.

• GARANTIAS

En atención a la modalidad de selección, la empresa se abstendrá de solicitar al proponente la constitución de Garantías.

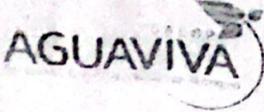
• DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT con todos sus folios expedido por la DIAN con las actividades solicitadas en el certificado de cámara de Comercio.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

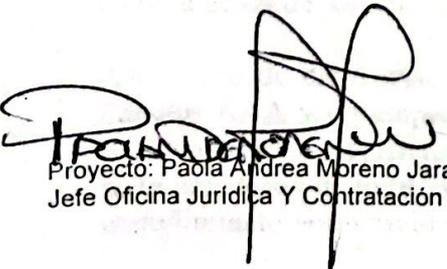
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 2) COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
- 3) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 4) CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- 6) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- 7) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.
- 8) LIBRETA MILITAR
- 9) TARJETA PROFESIONAL
- 10) CERTIFICADO POR MEDIO SE VERIFIQUE LA EXPERIENCIA.

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), a más tardar a las 17:00 del día cuatro (04) de enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente


HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ
 GERENTE


 Proyecto: Paola Andrea Moreno Jara
 Jefe Oficina Jurídica Y Contratación

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"
 Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co